



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 21940-2024-UNJBG

Tacna, 23 de octubre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 762-2024-SEGE, Oficios N° 1672; 1671; 1587; 1549 y 1523-2024-VIAC-UNJBG, Oficios N° 1812 y 1707-2024-VIAC/UNJBG, Oficio N° 02452-2024-URH/DIGA-UNJBG, Oficio N° 03590-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 3448-2024-UPP-OPEP/UNJBG, copia Oficio N° 01065-2024-URH/DIGA-UNJBG, copia Oficio N° 1222-2024-OPEP/UNJBG, copia Informe N° 1275-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Oficios N° 1026; 1027; 1028; 1029; 1111; 1079 y 1095-2024-FACS, Resoluciones Consejo Facultad N° 1502; 1503; 1504 y 1506-2024- FACS-UN/JBG, Resoluciones de Facultad N° 13055 y 13051-2024-FACS-UN/JBG, Oficios N° 843; 845; 844; 842; 899; 903 y 915/2024-FAIN/UNJBG, Resoluciones de Facultad N° 8994; 8997; 8995; 8993; 9033; 9036 y 9053-2024-FAIN/UNJBG, Oficios N° 639; 632; 636; 638 y 633-2024-FACI-UNJBG, Resoluciones de Facultad N° 10999; 10868 y 10998-2024-FACI-UN/JBG, Resoluciones de Consejo de Facultad N° 675; 679 y 676-2024-C.F.-FACI-UN/JBG, Oficios N° 0669; 0663; 0703; 0662 y 0676-2024-FCAG/UNJBG, copia Oficio N° 0676-2024-FCAG/UNJBG, Resoluciones de Facultad N° 8950; 8935; 8934; 8936; 5427; 8991; 8937 y 8965-2024-FCAG/UNJBG, Oficio N° 0474-2024-FCJE/UNJBG, copia Oficios N° 0444; 0455 y 0459-2024-FCJE/UNJBG, Resoluciones Consejo de Facultad N° 2711; 2712; 2710 y 2709-2024-CF-FCJE/UNJBG, Resoluciones de Facultad N° 12751; 12797 y 12752-2024-FCJE/UNJBG, Oficio N° 1159-2024-FECH, Resoluciones de Facultad N° 8044; 8045; 8043 y 8042-2024-FECH, Oficios N° 615; 604 y 576-2024-FIAG-UN/JBG, Resoluciones de Facultad N° 609; 588 y 566-2024-FIAG/UNJBG, Oficio N° 635-2024-SEGE-UNJBG, Resoluciones Consejo Universitario N° 20777; 20914; 21008; 21013; 21019; 21045; 21046; 21121; 21207; 21399 y 21410-2024-UNJBG, Resolución Rectoral N° 13373-2024-UNJBG, remitidos para aprobar la contratación y ampliación de contratación de docentes y jefes de practica a plazo fijo para los diferentes Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20914-2024-UNJBG, se aprueba la contratación a plazo fijo de docentes y jefes de práctica, ganadores del "Concurso Público para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para el Año Académico 2024", encontrándose entre otros Brenda Pamela Quispe Zegarra en la plaza N° 02, como docente en la clasificación de DC B1, para el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y con vigencia a partir del 8 de abril hasta el 16 de agosto de 2024;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 21008-2024-UNJBG, se aprueba la contratación de docentes y jefes de práctica en la modalidad a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal para el Primer Semestre Académico 2024, para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, con vigencia a partir del 19 de abril hasta el 16 de agosto de 2024,;

Que, a través de la Resolución Consejo Universitario N° 21013-2024-UNJBG, se aprueba la contratación a Plazo Fijo de Docentes y Jefes de Práctica en la modalidad a plazo fijo, ganadores del "Concurso Público para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para el primer semestre académico 2024", con vigencia a partir del 12 de abril hasta el 16 de agosto de 2024, para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades y Facultad de Ingeniería;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa la Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 21019-2024-UNJBG, se aprueba la contratación a plazo fijo de docentes y jefes de práctica en la modalidad a plazo fijo, ganadores del "Concurso Público para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para el Primer Semestre Académico 2024", con vigencia a partir del 12 de abril hasta el 16 de agosto de 2024, para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería;

Que, a través de la Resolución Consejo Universitario N° 21045-2024-UNJBG, se aprueba la contratación de los Docentes y Jefes de Práctica en la modalidad a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal para el Primer Semestre Académico 2024, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y con vigencia a partir del 25 de abril hasta el 16 de agosto de 2024, y modificada con Resolución Rectoral N° 13373-2024-UNJBG;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 21046-2024-UNJBG, se aprueba la contratación del docente y jefe de práctica en la modalidad a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal para el Primer Semestre Académico 2024, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, con vigencia a partir del 6 de mayo hasta el 16 de agosto de 2024;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 21121-2024-UNJBG, se aprueba la contratación de los docentes y jefes de práctica en la modalidad a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal para el Primer Semestre Académico 2024 en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, con vigencia a partir del 25 de abril, 15 o 27 de mayo hasta el 16 de agosto de 2024 según corresponda;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 21207-2024-UNJBG, se aprueba, con eficacia anticipada, la contratación del Arq. Luis Alberto Palza Portugal, en la Plaza N° 02, como Docente en la clasificación DC B1, para el Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y con vigencia a partir del 1 de julio hasta el 16 de agosto de 2024;

Que, a través de la Resolución Consejo Universitario N° 21399-2024-UNJBG, se aprueba la contratación de docentes en la modalidad a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal, para el Primer Semestre Académico 2024, para los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, con inicio a partir del 6, 15, 27, 31 de mayo y 14 de junio según corresponda, conforme al Anexo N° 1 que forma parte de la citada Resolución;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 21410-2024-UNJBG, se aprueba la contratación del Mtro. Fredy Filomeno Avendaño Joaquin y del Ing. Jhon Vilca Catachura como docentes con clasificación DC B1, en la modalidad a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal, para el Primer Semestre Académico 2024, para el Departamento Académico de Física e Ingeniería Geológica-Geotecnia respectivamente, con vigencia a partir del 15 de mayo o 19 de julio según corresponda hasta el 16 de agosto de 2024;

Que, mediante los documentos del Visto, los Decanos de la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, remiten las propuestas de ampliación de contrato de docentes y jefes





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa la Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG

de practica a plazo fijo para sus respectivos Departamentos Académicos, para lo cual remiten la documentación sustentatoria correspondiente. Asimismo, los Decanos remiten las propuestas de contratación de docente y jefes de práctica para el Segundo Semestre del Periodo Académico 2024. Además, remiten las propuestas de contratación docente correspondiente a la ampliación de la oferta educativa del Ministerio de Educación (MINEDU) según corresponda;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite el Informe N° 3448-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto manifiesta que mediante Informe N° 121-2024-UPP-OPEP/UNJBG se otorgó la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 0033 para la cobertura de plazas para la contratación de docentes y jefes de práctica para el Año Fiscal 2024 (I y II Semestre) con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en la Genérica 2.1 - "Personal y Obligaciones Sociales", de conformidad a lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos. Asimismo, con Informe N° 1275-2024-UPP-OPEP/UNJBG, manifiesta que la contratación de Docente Ampliación de Oferta Educativa - MINEDU para el Año Académico 2024 se realizará también con la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 0033;

Que, la Vicerrectora Académica mediante los documentos del visto, manifiesta que en vista a la documentación presentada por los Decanos antes citados sobre la ampliación de contratos de docentes y jefes de practica ganadores de concurso público y de naturaleza excepcional y temporal para el Primer Semestre Académico 2024, y contando con el informe emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el informe de disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación de la ampliación de contratos, con vigencia a partir de 17 de agosto al 31 de diciembre de 2024, según relación que adjunta. Además, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la contratación de docentes a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal para el II Semestre Académico 2024, para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y Facultad de Ingeniería. Asimismo, mediante Oficio N° 1707-2024-VIAC/UNJBG, remite la aclaración solicitada por Secretaría General, respecto al periodo de la contratación de docentes a plazo fijo de naturaleza excepcional y temporal en la UNJBG correspondiente a la Ampliación de la oferta Educativa (MINEDU) para el II Semestre del Año Académico 2024, contenidos en el OFICIO N° 1672-2024-VIAC-UNJBG y aprobados en la XIV Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, llevada a cabo el 23 de agosto de 2024, ya que no correspondería su ampliación pues son propuestas de contrato nuevas para el II Semestre del Año Académico 2024;

Que, estando a los antecedentes expuestos, en la XVIII Sesión Ordinaria del 9 de agosto de 2024 y en la Primera Continuación de la XVIII Sesión Ordinaria del 16 de agosto de 2024, el Consejo Universitario, acordó aprobar la ampliación de contratación docente y jefes de practica a plazo fijo para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de la Universidad Jorge Basadre Grohmann, hasta la culminación del II Semestre Académico 2024, por el periodo del 17 de agosto al 31 de diciembre del 2024;

Que, en la Primera Continuación de la XVIII Sesión Ordinaria del 16 de agosto de 2024 y en la XIV Sesión Extraordinaria del 23 de agosto de 2024, el Consejo Universitario, acordó aprobar la contratación de docentes y jefes de práctica en la modalidad a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal para el II Semestre Académico 2024, para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, por el periodo del 27 de agosto al 31 de diciembre del 2024;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa la Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG

Que, en la XIX Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2024, el Consejo Universitario acordó modificar el acuerdo tomado en la XIV Sesión Extraordinaria del 23 de agosto de 2024, respecto a la ampliación de contratación de docentes para el II Semestre Académico 2024 correspondiente a la Ampliación de la Oferta Educativa (MINEDU). En consecuencia, el acuerdo debe figurar de acuerdo al siguiente detalle:

1. Aprobar la contratación de docentes a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal, para el II Semestre Académico 2024, correspondiente a la ampliación de la Oferta Educativa (MINEDU), para la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, por el período del 27 de agosto al 31 de diciembre del 2024;

De conformidad con el Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y estando los acuerdos de la XVIII Sesión Ordinaria del 9 de agosto de 2024, de la Primera Continuación de la XVIII Sesión Ordinaria del 16 de agosto de 2024, de la XIV Sesión Extraordinaria del 23 de agosto de 2024 y de la XIX Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2024, del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la ampliación de contratación de docentes y jefes de practica a plazo fijo para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de la Universidad Jorge Basadre Grohmann, hasta la culminación del II Semestre Académico 2024, con vigencia a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo al Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal para el II Semestre Académico 2024, para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, con vigencia a partir del 27 de agosto al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo al Anexo N° 2 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar la contratación de docentes a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal, para el II Semestre Académico 2024, correspondiente a la ampliación de la Oferta Educativa por el Ministerio de Educación (MINEDU), para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, con vigencia a partir del 27 de agosto al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo al Anexo N° 3 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica, elabore las adendas o contratos correspondientes y una vez firmados por las partes intervinientes deberá remitirlos a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



A N E X O N ° 1

Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA A PLAZO FIJO PARA EL II SEMESTRE ACADÉMICO 2024

Fte. Fto./Rubro : 1 / 00 – Recursos Ordinarios
 Genérica de gasto : 2.1. "Personal y Obligaciones Sociales"
 Periodo de Contrato : Del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	APROBACIÓN CONTRATACIÓN INICIAL
FACULTAD DE CIENCIAS				
1	NADIT NELLY PAREDES CHOQUE	FÍSICA	DC B1	R.C.U. N° 21121-2024-UNJBG
2	FREDDY FILOMENO AVENDAÑO JOAQUIN	FÍSICA	DC B1	R.C.U. N° 21410-2024-UNJBG
3	CARLOS ALEXANDER ALAYO NINAQUISPE	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
4	JEANIFER KATHERINE VILCHEZ SOSA	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS				
5	JOSÉ COTRADO COTRADO	AGRONOMÍA	DC B1	R.C.U. N° 21046-2024-UNJBG
6	ALBERT STONY GAMBOA ZAVALA	INGENIERÍA AMBIENTAL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
7	ALBERTH JHON MAITA VILAVILA	INGENIERÍA AMBIENTAL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
8	ÁLVARO NILTON HERRERA VILLANUEVA	INGENIERÍA AMBIENTAL	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
9	DANITZA DEL ROSARIO PERCA MACHACA	INGENIERÍA AMBIENTAL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
10	ESTANISLAO ALEJANDRO MAQUERA CALLO	INGENIERÍA AMBIENTAL	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
11	FRAY YHONI QUISPE ARO	INGENIERÍA AMBIENTAL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
12	JORGE FERNANDO PACOMPIA VEGA	INGENIERÍA AMBIENTAL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
13	KEILA ABIGAIL MUÑANTE CARRILLO	INGENIERÍA AMBIENTAL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
14	LEO ULISES MICHAELL TIRADO REBAZA	INGENIERÍA AMBIENTAL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
15	ALEJANDRA PAULA GALVAN GOMEZ	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
16	EDWIN BERNAN MIRANDA GARCIA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DC B1	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
17	BRENDA PAMELA QUISPE ZEGARRA	INGENIERÍA PESQUERA	DC B1	R.C.U. N° 20914-2024-UNJBG
18	DEBBIE SARITA DEL CASTILLO HARO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	JP TC	R.C.U. N° 21121-2024-UNJBG
19	ELISEO AIME CJANAHUIRE	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	JP TC	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
20	EVER LUIS CHURA CHURA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	DC B1	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
21	GLORIA ALANGUÍA BUTRÓN	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	JP TC	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
22	MIGUEL ANGEL PADILLA MAMANI	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
23	EDITH LUPITA NINAJA CORMILLUNI	ENFERMERÍA	JP TC	R.C.U. N° 21121-2024-UNJBG
24	FLOR DE MARIA MIRANDA SOCAISAIRE	ENFERMERÍA	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa el Anexo N° 1 de la Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
25	HELBER MAMANI VERA	ENFERMERÍA	JP TC	R.C.U. N° 21121-2024-UNJBG
26	LIZETH ROSMERY CONTRERAS CHINO	ENFERMERÍA	JP TC	R.C.U. N° 21121-2024-UNJBG
27	NOELIA LIZ FLORES CAHUANA	ENFERMERÍA	JP TC	R.C.U. N° 21121-2024-UNJBG
28	PEGGI TUANAMA FUCHS	ENFERMERÍA	JP TC	R.C.U. N° 21121-2024-UNJBG
29	EDWIN SALOMÓN TICAHUANCA ESCOBAR	MEDICINA HUMANA	DC B2	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
30	JAVIER CHAMBILLA FERNÁNDEZ	MEDICINA HUMANA	DC B2	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
31	JHON LUCAS PACORI ACHATA	MEDICINA HUMANA	DC B1	R.C.U. N° 21121-2024-UNJBG
32	JORGE MIGUEL MAMANI ALIAGA	MEDICINA HUMANA	DC B1	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
33	JORGE MIGUEL MANCHEGO LLERENA	MEDICINA HUMANA	DC B2	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
34	VÍCTOR RAÚL GARCÍA MONTENEGRO	MEDICINA HUMANA	DC B2	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
35	BEATRIZ CAROLA IBAÑEZ MACEDO	OBSTETRICIA	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
36	ETHEL RAISSA ANTONIA GODIEL VILLANUEVA	OBSTETRICIA	DC B1	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
37	MARLENI MARY AYMA JIMÉNEZ	OBSTETRICIA	DC B2	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
38	MÓNICA YAPO LAURA	OBSTETRICIA	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
39	SHIRLEY LIZBETH HUARINO SUCA	OBSTETRICIA	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
40	VARINIA GUTIÉRREZ CASTAÑÓN	OBSTETRICIA	DC B2	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
41	AMANDA HILDA KOCTONG CHOY	ODONTOLOGÍA	JP TC	R.C.U. N° 21121-2024-UNJBG
42	CINDY CAMILA LUQUE MAMANI	ODONTOLOGÍA	JP TC	R.C.U. N° 21121-2024-UNJBG
43	IVAN ZAPATA TELLO	ODONTOLOGÍA	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
44	JANETT CLARISA USCAMAITA GUZMÁN	ODONTOLOGÍA	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
45	JANETT MELANIA CCAMA MAMANI	ODONTOLOGÍA	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
46	OLGA ELIZABETH SALAZAR PACO	ODONTOLOGÍA	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES				
47	JULIO MARTÍN VELÁSQUEZ BERRIOS	INGENIERÍA COMERCIAL	DC B2	R.C.U. N° 21013-2024-UNJBG
48	EDUARDO ANTONIO RAMAL ALVAREZ	INGENIERÍA COMERCIAL	DC B2	R.C.U. N° 21013-2024-UNJBG
49	ADELMA CONTRERAS MAMANI	INGENIERÍA COMERCIAL	DC B2	R.C.U. N° 21013-2024-UNJBG
FACULTAD DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES				
50	MARCELINA MARÍA CAPIA TICONA	EDUCACIÓN DE LENGUA Y LITERATURA	DC B1	R.C.U. N° 21013-2024-UNJBG
51	LORENZO FUSTINIANO CALIZAYA VERA	EDUCACIÓN DE MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
52	NILA LUZVID HANCCO CCALLO	HISTORIA	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
53	CESAR AUGUSTO MONTES ARANDA	HISTORIA	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
54	CYNTHIA KARÍN RODRIGUEZ PALUMBO	IDIOMA EXTRANJERO	DC B1	R.C.U. N° 21013-2024-UNJBG
FACULTAD DE INGENIERÍA				
55	IVÁN RUIZ MAMANI CALDERÓN	INGENIERÍA DE MINAS	JP TC	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
56	PATRICIA ELENA YANA BERNABÉ	INGENIERÍA DE MINAS	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa el Anexo N° 1 de la Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG

FACULTAD DE INGENIERÍA				
57	DEISSY ELIZABETH VALLE CASTRO	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
58	DORA ELIZABETH CALLISAYA CHOQUECOTA	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	JP TC	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
59	ELENA MIRIAM CHÁVEZ GARCÉS	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DC B2	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
60	JESUS EDWIN VÁSQUEZ PARI	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	JP TC	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
61	JIMMY CRISTIAN MUÑOZ MIRANDA	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
62	JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DC B2	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
63	KELLY GRACIELA RAFAEL ORDOÑEZ	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	JP TC	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
64	NELSON ABRAHAN PABLO MOLLO CONDORI	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DC B2	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
65	SILVANA BEATRIZ CABANA YUPANQUI	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
66	ALBERTO ENRIQUE COHAILA BARRIOS	INGENIERÍA MECÁNICA	DC B2	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
67	BILY WENSESLAO MUÑOZ PALOMINO	INGENIERÍA MECÁNICA	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
68	HENRRY OCHOA CONTRERAS	INGENIERÍA MECÁNICA	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
69	LEONARDO WILBER AYCACHI HUARICALLO	INGENIERÍA MECÁNICA	DC B2	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
70	MANUEL CÉSAR VILDOSO VILLEGAS	INGENIERÍA MECÁNICA	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
71	VICTOR LUIS FLORES MARÍN	INGENIERÍA MECÁNICA	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
72	ANTONI WILLIAN HINOJOSA FRANCO	INGENIERÍA METALÚRGICA Y MATERIALES	DC B1	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
73	EDITH EVA CRUZ PEREZ	INGENIERÍA METALÚRGICA Y MATERIALES	DC B2	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
74	JOEL MARIO ALVAREZ CUARITE	INGENIERÍA METALÚRGICA Y MATERIALES	DC B1	R.C.U. N° 21019-2024-UNJBG
75	JOSÉ ORLANDO CÁTACORA FLORES	INGENIERÍA METALÚRGICA Y MATERIALES	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
76	MIGUEL ANGEL LAQUIHUANACO CHIARELLA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y MATERIALES	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
77	OSCAR SANTOS VELARDE HUAYTA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y MATERIALES	DC B2	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
78	OSCAR CESAR HECTOR MARCONI VALENZUELA	QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
79	ROGER MAMANI ALAVE	QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA				
80	CAROLINA AURELIA MENDOZA MAMANI	ARQUITECTURA	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
81	ESTHER CHAMBE VEGA	ARQUITECTURA	DC B1	R.C.U. N° 21399-2024-UNJBG
82	JACKELIN MELISSA CARHUAPOMA ROSALES	ARQUITECTURA	DC B2	R.C.U. N° 21399-2024-UNJBG
83	LUIS ALBERTO PALZA PORTUGAL	ARQUITECTURA	DC B1	R.C.U. N° 21207-2024-UNJBG
84	GLADYS YULIANA QUISPE CAPAJAÑA	ARTES	DC B1	R.C.U. N° 21013-2024-UNJBG
85	JAVIER RAÚL CAHUI PARILLO	ARTES	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
86	RUTH MARINA CHOQUE TICONA	ARTES	DC B2	R.C.U. N° 21013-2024-UNJBG
87	CARMEN PATIÑO MENDOZA	INGENIERÍA CIVIL	DC B2	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
88	DIEGO ALEXANDER CALDERON CALISAYA	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
89	DIEGO EDUARDO MARTIN VARGAS COLQUE	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa el Anexo N° 1 de la Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA				
90	FERMIN GARNICA TELLO	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
91	FREDY LUIS TALACE MARTINEZ	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
92	JAVIER JESUS TORRES MAMANI	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
93	JOAO GIANCARLO CONDORCHOA CLARES	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
94	JULIA CLEILA LAURA QUISPE	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21013-2024-UNJBG
95	MARÍA CANAHUIRI SAMADOR	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
96	RODRIGO ALEXANDER VICENTE MERCADO	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
97	SAMUEL CECILIO CHUCUYA MAMANI	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
98	SANTOS TITO GOMEZ CHOQUEJAHUA	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
99	CARLOS ALBERTO PAXI MAMANI	INGENIERÍA GEOLÓGICA-GEOTECNIA	JP TC	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
100	JHON VILCÁ CATACHURA	INGENIERÍA GEOLÓGICA-GEOTECNIA	DC B1	R.C.U. N° 21410-2024-UNJBG
101	JONATHAN FARAZ DAWIS ZAVALA CURASI	INGENIERÍA GEOLÓGICA-GEOTECNIA	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG
102	MIGUEL ANGEL BANDA FLORES	INGENIERÍA GEOLÓGICA-GEOTECNIA	DC B1	R.C.U. N° 21045-2024-UNJBG
103	TONY BRADY CANQUI ANQUISE	INGENIERÍA GEOLÓGICA-GEOTECNIA	DC B1	R.C.U. N° 21008-2024-UNJBG





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



ANEXO N° 2

Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG

DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS EN LA MODALIDAD A PLAZO FIJO, DE NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL, PARA EL II SEMESTRE ACADÉMICO 2024

Fte. Fto./Rubro : 1 / 00 – Recursos Ordinarios
Genérica de gasto : 2.1. "Personal y Obligaciones Sociales"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	PERIODO DE CONTRATO	
				DESDE	HASTA
FACULTAD DE CIENCIAS					
1	ALONSO ROBERTO POMA TICONA	BIOLOGÍA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
2	ANTHONY BRAYAN RIVERA PRADO	BIOLOGÍA	JP TC	27/08/2024	31/12/2024
3	DINA MAYUMI CHACHAQUE CALLO	BIOLOGÍA	JP TC	27/08/2024	31/12/2024
4	JESÚS DIOSES GONZALES	BIOLOGÍA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
5	JOSÉ OSWALDO CAZORLA GALDOS	BIOLOGÍA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
6	KELLY GERALDINE YPARRAGUIRRE SALCEDO	BIOLOGÍA	JP TC	27/08/2024	31/12/2024
7	MILENA CARPIO MAMANI	BIOLOGÍA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
8	RONALD JAVIER TICONA CÁRDENAS	BIOLOGÍA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
9	YSABEL ANDREA RONDÓN MAYNITA	BIOLOGÍA	JP TC	27/08/2024	31/12/2024
10	ALESSANDRO DE LA GALA CONTRERAS	FÍSICA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
11	ANDRÉS OLIVER GUERRERO FARRO	FÍSICA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
12	BERTHA YVONNE PONCE BOHORQUEZ	FÍSICA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
13	JOHN ALFREDO CHUQUIMIA LÓPEZ	FÍSICA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
14	JORGE ARMANDO CHOQUE CHACOLLA	FÍSICA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
15	JULIO CÉSAR HUILLCA HUILLCA	FÍSICA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
16	NILTON REYMUNDO CORDOVA MAMANI	FÍSICA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
17	RIGOBERTO BERNABÉ COAQUERA	FÍSICA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
18	YUVIDZA CHOQUE TICONA	FÍSICA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS					
19	GIAN CARLO PAOLO DELGADO PALACIOS	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	JP TP	27/08/2024	31/12/2024
20	PERCY OMAR VELÁSQUEZ CHIRINOS	INGENIERÍA PESQUERA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD					
21	NORAH MAMANI CHOQUE	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	JP TP	27/08/2024	31/12/2024
22	DIEGO SUCLLA MONTOYA	MEDICINA HUMANA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
23	FELIX FREDY ANCALLI CALIZAYA	MEDICINA HUMANA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
24	GERSON ROBERTO GÓMEZ ZAPANA	MEDICINA HUMANA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
25	GUSTAVO DHAMPIER FLORES QUISPE	MEDICINA HUMANA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa el Anexo N° 2 de la Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD					
26	GUSTAVO MAXIMILIANO BECERRA ALVAREZ	MEDICINA HUMANA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
27	JHONNY EDWIN PÉREZ FIGUEROA	MEDICINA HUMANA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
28	JUAN CARLOS NOGUERA ARRATEA	MEDICINA HUMANA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
29	KARINA LISETH MONTECINOS GODINEZ	MEDICINA HUMANA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
30	MARIA SUSANA CABALLERO ARANIBAR	MEDICINA HUMANA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
31	OMAR ISRAEL VIZCARRA AVIEGA	MEDICINA HUMANA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
32	PERCY ANIBAL MEDINA CHACON	MEDICINA HUMANA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
33	RODRIGO ADERLY PARI MAQUERA	MEDICINA HUMANA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
34	WILBER PABLO OSNAYO MAMANI	MEDICINA HUMANA	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
35	DANIEL GIL CUETO RAMIREZ	OBSTETRICIA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
36	EDGAR ROGELIO CONCORI COAQUIRA	OBSTETRICIA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
37	EDWIN PERCY TICONA SERRANO	OBSTETRICIA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
38	JEAN ALFRED CHÁVEZ GIL	OBSTETRICIA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
39	RUTH TARCILA RUEDA DELGADO	OBSTETRICIA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES					
40	ELMER HENRY SOSA MAMANI	ADMINISTRACIÓN	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
41	FREDY LAURENTE GAUNA	CONTABILIDAD	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
42	HUMBERTO DE JESÚS MANRIQUE LOPEZ	DERECHO	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
43	LUIGI GONZALO FLORES QUISPE	INGENIERÍA COMERCIAL	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
FACULTAD DE INGENIERÍA					
44	JOEL OSIMAR ROMERO APAZA	INGENIERÍA DE MINAS	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
45	ENRIQUE WALDO CONDORI SILES	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DC B1	27/08/2024	31/12/2024





A N E X O N ° 3

Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG

**CONTRATO DOCENTES A PLAZO FIJO DE NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL – MINEDU
II SEMESTRE ACADÉMICO 2024**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	PERIODO DE CONTRATO	
				DESDE	HASTA
FACULTAD DE CIENCIAS					
1	LUIS SERGIO PACHECO CONDORI	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS					
2	JEANFRANCO ALFREDO IBARRA KOCHFÜ	INGENIERÍA AMBIENTAL	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
3	SOBEYDA MADELAYNE MAZUELOS CHÁVEZ	ECONOMÍA E INGENIERÍA EN ECONOMÍA AGRARIA	DC B3	27/08/2024	31/12/2024
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES					
4	AURELIANO JULIO QUIÑONEZ MAMANI	ADMINISTRACIÓN	DC B2	27/08/2024	31/12/2024
5	MARCO VINICIO JUÑO DELGADO	ADMINISTRACIÓN	DC B1	27/08/2024	31/12/2024
FACULTAD DE INGENIERÍA					
6	CESAR ABEL FLORES TUSO	QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	DC B3	27/08/2024	31/12/2024

